

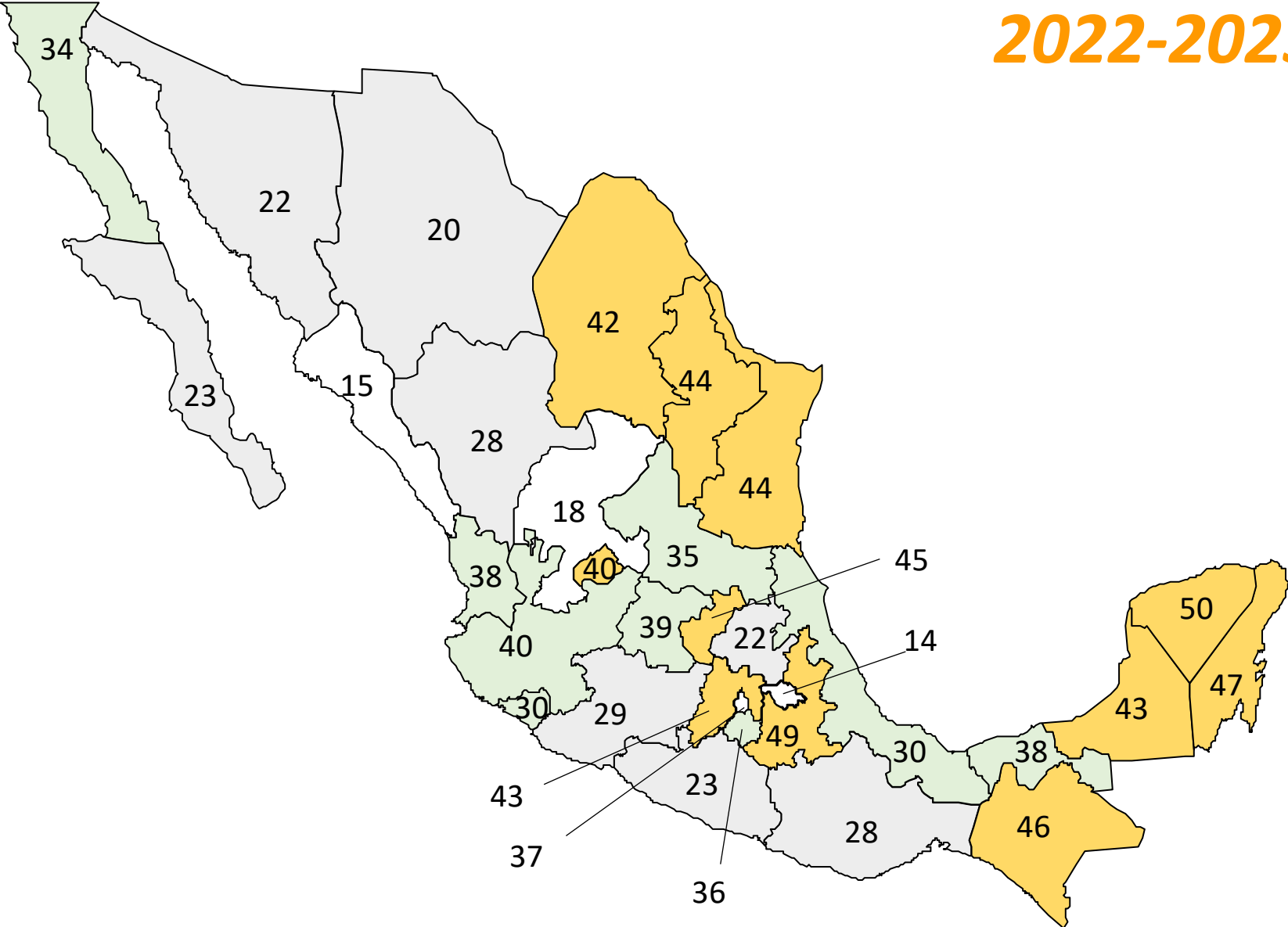
# Análisis de la profesión académica en (y desde) las IES particulares

Juan Carlos Silas Casillas – ITESO

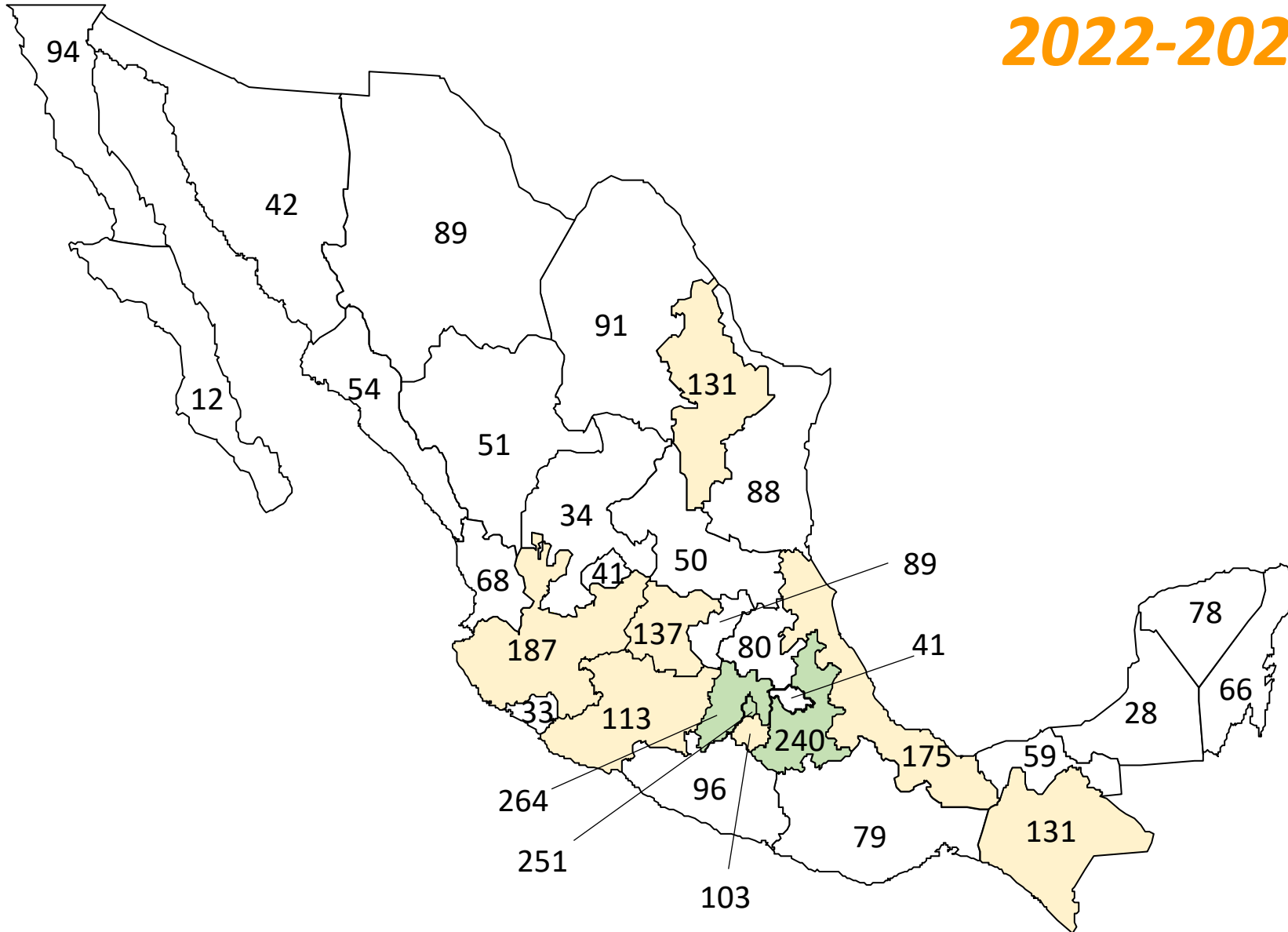
[silasjc@iteso.mx](mailto:silasjc@iteso.mx)

# *% de matrícula particular*

## *2022-2023*



# Número de IES particulares 2022-2023



Entidad	Matrícula total	Instituciones del 50%
CIUDAD DE MÉXICO	325,501	2% (5 de 251)
NUEVO LEÓN	135,626	3% (4 de 131)
CAMPECHE	20,228	3.6% (1 de 28)
GUANAJUATO	87,785	3.6% (5 de 137)
DURANGO	17,095	3.9% (2 de 51 )
MÉXICO	245,615	4.5% (12 de 264)
PUEBLA	173,656	4.6% (11 de 240)
JALISCO	118,444	4.8% (9 de 187)
COAHUILA	56,109	5.5% (5 de 91)
CHIHUAHUA	27,823	5.6% (5 de 89)
QUERÉTARO	45,597	5.6% (5 de 89)
TAMAULIPAS	63,559	5.7% (5 de 88)
MICHOACÁN	40,083	6.2% (7 de 113)
BAJA CALIFORNIA	51,228	6.4% (6 de 94)
TABASCO	38,694	6.8% (4 de 59)
SONORA	26,932	7.1% (3 de 42)

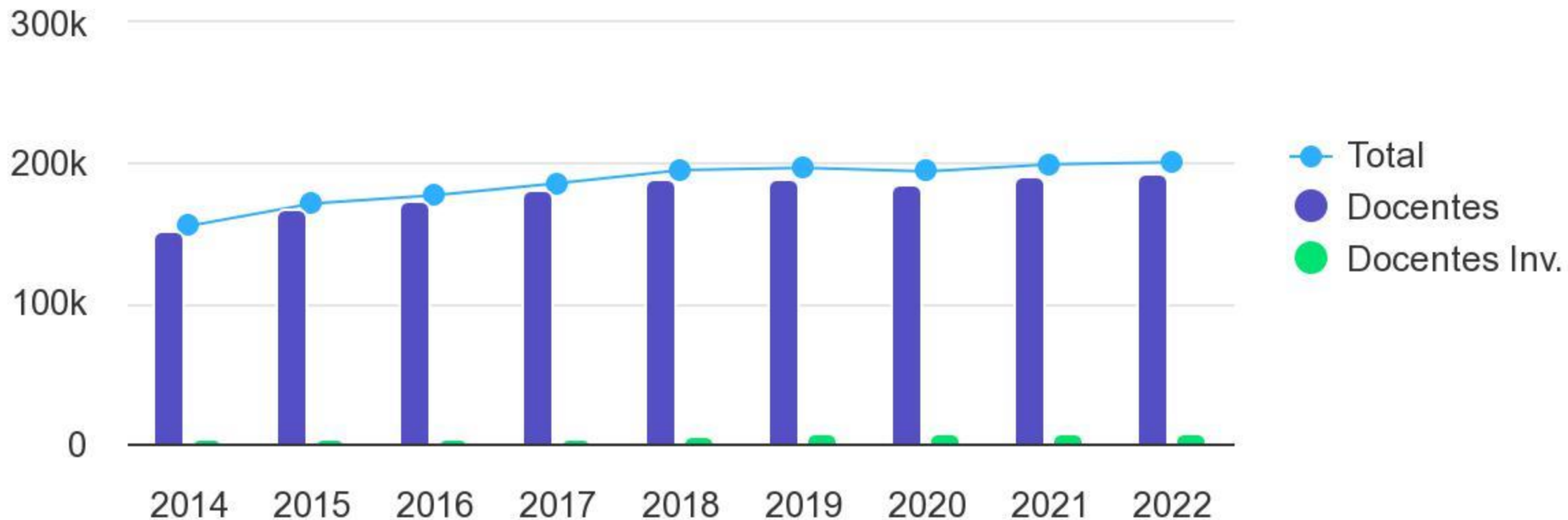
Entidad	Matrícula total	Instituciones del 50%
SINALOA	23,866	7.4% (4 de 54)
CHIAPAS	57,486	7.6% (10 de 131)
QUINTANA ROO	25,464	7.6% (5 de 66)
VERACRUZ	75,512	8% (14 de 175)
SAN LUIS POTOSÍ	34,494	8% (4 de 50)
ZACATECAS	10,065	8.8% (3 de 34)
OAXACA	23,747	8.9% (7 de 79)
AGUASCALIENTES	26,588	9.8% (4 de 41)
YUCATÁN	45,842	9% (7 de 78)
MORELOS	26,784	10.7% (11 de 103)
NAYARIT	19,375	11.8% (8 de 68)
COLIMA	8,289	12.1% (4 de 33)
HIDALGO	24,853	13.8% (11 de 80)
TLAXCALA	5,880	14.6% (6 de 41)
GUERRERO	18,673	14.6% (14 de 96)
BAJA CALIFORNIA SUR	5,908	16.7% (2 de 12)

# Instituciones particulares... un surtido rico

- Ecosistema educativo complejo
- IES Públicas de diferentes tipos y con diferentes condiciones...
- ...Particulares, también.
- “Mercados” locales complejos
- Propiedad institucional y RVOE
- Modelo educativo y “plan de negocio”

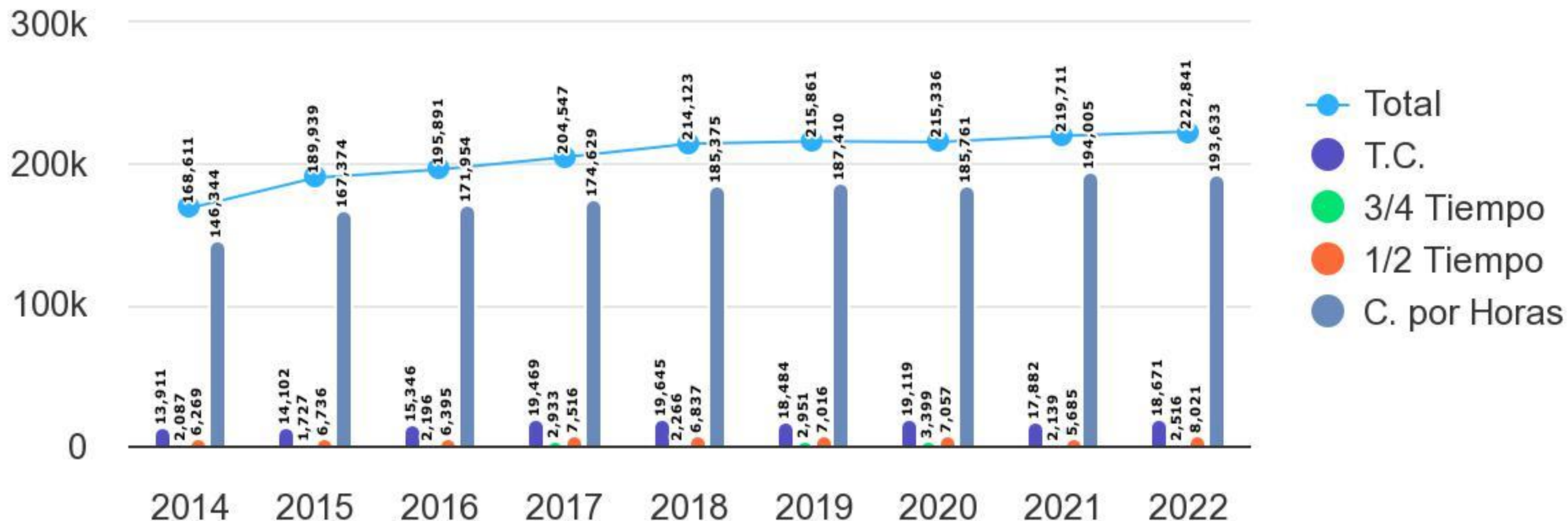
# Docentes por Nombramiento

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADAS



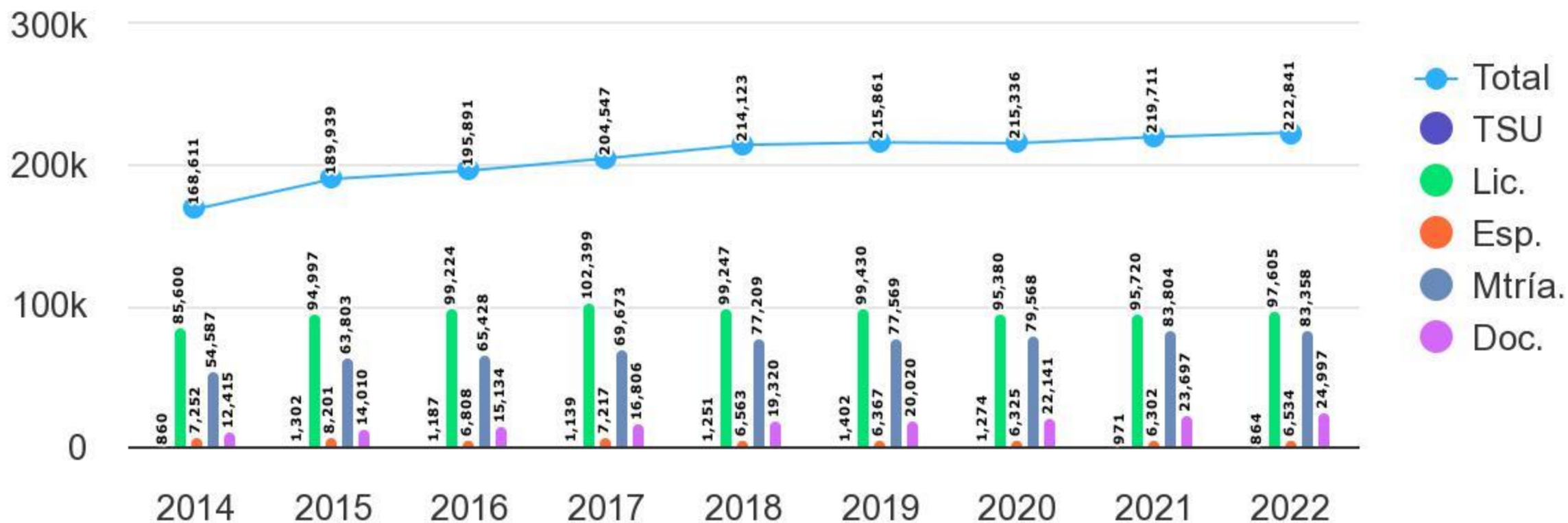
# Contratos por Tiempo

## INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADAS



# Docentes por Grado Académico

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADAS





- **Planta.** Dedicadas a docencia o investigación. Una institución por tiempo completo o varias por otras proporciones. Con contrato, salarios y prestaciones (vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, etc.). Subordinación laboral. La institución es su patrón, que le registra en el Instituto Mexicano del Seguro Social y paga cuotas obrero-patronales.
- **De asignatura o Tiempo Variable.** Profesionales que dan imparten clase. Ejercen en otro lado (independiente, empleo privado o público). Por clase/periodo. Su principal actividad económica no es la docencia. “No subordinados” al poder jurídico institucional. Contrato civil que establece la temporalidad de la relación contractual y el pago por hora. Tabulador
- IMSS en 2007: *“Criterios para considerar sujetos de incorporación al régimen obligatorio del seguro social, a los profesores de asignatura clase”*. La institución educativa debe demostrar (con documentos) que profesores “de asignatura” no son sujetos de seguro.

- Contratos de prestación de servicios. Cláusulas de independencia del docente y las fechas.
- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por los maestros (recibos de honorarios) o de retenciones por concepto de asimilados a salarios.
- Escritos firmados por los profesores comunicando por cuál optan.
- Controles académicos en que consten las horas clase impartidas en el período. No más de una clase a cada grupo por periodo
- Registros administrativos y contables. NO están en nómina y NO reciben aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, etc.
- Documentos que prueben que la docencia no es su actividad preponderante la docencia.
- Aviso de privacidad de los datos personales recopilados.

- No aplica aseguramiento obligatorio en materia de seguridad social
- Depende del “talante” y plan institucional asegurar.
- Más riesgo de incumplir con las siempre cambiantes reglas laborales y el “mercado de piernas”
- Pocas instituciones que lo hacen. Implica costo: en dinero y especie
  - Cuotas, fondo de ahorro, vales, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, bono antigüedad, subsidio de incapacidad, gastos funerarios, jubilación y pensión.
  - Financiamiento educativo, vale cafetería, estacionamiento, salud y gimnasio, servicios médicos, promoción cultural.
- Tensiones en el “mercado de piernas”